



CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

**EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE POPAYÁN (E) , CON LA FINALIDAD DE
DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL
DECRETO NO. 1082 DE 2015,**

CERTIFICA:

Que DIEGO FELIPE AMADO AVILA, identificado/a con la Cédula de Ciudadanía No. 76.326.799 expedida en la ciudad de Popayán (Cauca), se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual consistente en: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS, PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN" Toda vez que, de los documentos aportados, se han verificado y/o demostrado su idoneidad y experiencia para la realización del mismo.

De conformidad con el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015, para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión no es necesario obtener previamente varias ofertas.

La presente constancia es expedida en Popayán a los (06) días del mes de diciembre del 2021



VICTOR MANUEL CANENCIO LOPEZ
Personero Municipal de Popayán (E)

Proyecto: NIM- Contratista Personería Municipal de Popayán
Revisó: MOM- Abogada Despacho del Personero
Revisó: JARF- Abogado Contratación.